

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

VERBAL SUMARIO DISMINUCIÓN CUOTA ALIMENTARIA

Dte: RICARDO HORACIO MATEUS ACERO

Dda: GINETH ELENA MAYA APARICIO

Radicado No. 760013110008-2020-00228-00

Auto Interlocutorio No.1112

Santiago de Cali, 14 de julio de 2021

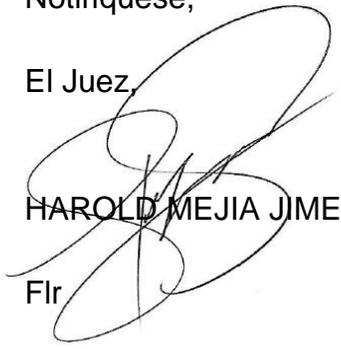
El apoderado judicial del demandante aporta los desprendibles de nómina de junio de 2021 de su representado por parte de FAST COLOMBIA SAS y CREMIL; igualmente CREMIL aporta la respuesta a los requerimientos realizados por el despacho; se **incorporarán** los documentos recibidos por el apoderado del demandante sin necesidad de enviarse a la contraparte toda vez que ya le fueron remitidos y se **pondrá** en conocimiento de ambas partes la respuesta recibida por CREMIL.

En virtud de lo anterior el despacho **DISPONE:**

INCORPORAR los documentos recibidos por el apoderado del demandante, sin necesidad de enviarse a la contraparte toda vez que ya le fueron remitidos y **DEJAR** en conocimiento de ambas partes la respuesta brindada por CREMIL.

Notifíquese,

El Juez,


HAROLD MEJIA JIMENEZ

Flr